

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 001 PEQUENAS CAUSAS Y COMP. MULTIPLES
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **63**

Fecha: 19-11-2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
19001 41 89 001 2018 00100	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	MARIA RUBELIA MOSQUERA GUTIERREZ	Auto nombra curador ad litem Se releva de Curador y se nombra a JUAN CAMILO FERNANDE DE VICTORIA	18/11/2020	1
19001 41 89 001 2018 00302	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	ADELMO NOGUERA ZEMANATE	Auto nombra curador ad litem Se revelo a Curador y se nombro al Dr JUAN CAMILO FERNANDEZ DE VICTORIA.	18/11/2020	1
19001 41 89 001 2018 00354	Ejecutivo Singular	MARIA SANDRA - LEDEZMA CAICEDO	LILIA ISABEL BRAVO MUÑOZ	Auto ordena emplazamiento Se EMPLAZA a LILIANA ISABEL BRAVO MUÑOZ Y CAMILO REYES BRAVO	18/11/2020	1
19001 41 89 001 2018 00770	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	DIYER MEDINA MEDINA	Auto declara nulidad Se declara la nulidad procesal y se ordena corregir la demanda	18/11/2020	1
19001 41 89 001 2019 00044	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	LUZ DARY GOMEZ HERMOSA	Auto requiere parte Se niega la solicitud de curador y se requiere la parte para que aporte el oficio	18/11/2020	1
19001 41 89 001 2019 00266	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO COPROCENVA	LUZ DARY ANAYA TOSNE	Auto requiere parte SE NIEGA LA SOLICITUD DE RELEVAR AL CURADOR Y SE REQUIERE A LA PARTE A DEMOSTRAR LA REMISION DEL OFICIO	18/11/2020	1
19001 41 89 001 2020 00208	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO BBVA	MARIA R. GOMEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo Auto libra mandamiento de pago y decreta medidas cautelares.	18/11/2020	1
19001 41 89 001 2020 00219	Abreviado	HABITAT INMUEBLES	DENY LICET CHAVEZ GARCES Y OTRA	Auto libra mandamiento ejecutivo Auto libra mandamiento de pago y decreta medidas cautelares.	18/11/2020	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 19-11-2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

P/ GERARDO JARAMILLO

GUSTAVO A BARRAGAN LOPEZ
SECRETARIO